

RES. CACFJ N°: 8/2008

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.

VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 76/08, con motivo de la propuesta de realización de las siguientes actividades: **Seminario: "Ley 2095 de Compras y Contrataciones en el Ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; "Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064. Aspectos Técnicos"; "Taller de Capacitación en el Sistema Juscaba"; Seminario: "La Resolución de Conflictos y el Nuevo Rol del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", y**

CONSIDERANDO:

Que los contenidos de las actividades propuestas se inscriben en el marco de objetivos del Plan Anual de Capacitación 2008.

Que a tales efectos se ha convocado a un destacado conjunto de docentes y expertos, que desarrollarán en distintos ciclos dichas temáticas.

Que estas actividades del Centro de Formación Judicial redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, para una mejor organización, corresponde delegar en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial su determinación.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase la realización de las siguientes actividades: **Seminario: "Ley 2095 de Compras y Contrataciones en el Ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; "Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064. Aspectos Técnicos"; "Taller de Capacitación en el Sistema Juscaba" Y Seminario: "La Resolución de Conflictos y el Nuevo Rol del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a VI.**

Art. 2º: Los docentes que dicten las actividades señaladas, percibirán la retribución que se indica en el anexo respectivo.

RES. CACFJ N°: 8/2008

Art. 3°: Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades que figuran en la presente resolución.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 8 /2008

Oswaldo O. Otheguy

Jorge A. Franza

José O. Casás

Mario J. Kestelboim

RES. CACFJ N°: 8/2008

ANEXO I

SEMINARIO: "LEY 2095 - COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL AMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES"

Actividad	Seminario: "Ley 2095 - Compras y Contrataciones en el Ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"
• Destinatarios	Magistrados; Integrantes del Ministerio Público; Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos
• Duración	Diez (10) horas reloj, en cuatro clases de 2 y 1/2 hs. cada una.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
• Docente/s	Dres. Miguel Ángel Mouriño, Miguel Agustín Lico, Juan Francisco Freire Aurich, Raúl F. Ábalos Gorostiaga, Gustavo Claudio Rojas, Ana Karina Cueva Rey y Alejandro Carlos Bottini Bulit.
• Director	Dr. Miguel Ángel Mouriño
• Honorarios Docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 300 (pesos trescientos) en concepto de Dirección. Total: \$ 2300 (pesos dos mil trescientos).
• Observaciones	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa aprobado mediante Res. CSEL N° 175/07.

CONTENIDOS

- Introducción al curso. Disposiciones Generales. Organización del Sistema. Procedimientos y Modalidades.
- Venta de Bienes Inmuebles y/o Muebles Registrables. Disposiciones Generales. Prioridad de compra. Concesiones de Uso de Bienes del Dominio Público y Privado.
- Procedimiento Básico. Disposiciones Comunes. Confección y Elaboración de Pliegos. Presentación del llamado. Publicación del llamado. Garantías. Presentación de ofertas. Evaluación. Adjudicación. Perfeccionamiento del contrato. Circunstancias excepcionales.
- Penalidades contractuales. Sanciones. Disposiciones complementarias. Decreto N° 8/VP/2008 – Reglamentación de la Legislatura.

RES. CACFJ N°: 8/2008

ANEXO II

SEMINARIO: "LEY NACIONAL DE OBRAS PÚBLICAS N°13.064. ASPECTOS TÉCNICOS"

Actividad	Seminario: "Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 - Aspectos Técnicos" -
• Destinatarios	Personal de la Dirección de Infraestructura y Obras del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	A determinar
• Duración	Dieciséis (16) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	Oficina de la Dirección de Infraestructura y Obras del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tacuarí 155
• Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
• Docente	Ing. Héctor Ángel Gorospe
• Honorarios Docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Total: \$ 3200 (pesos tres mil doscientos).
• Observaciones	Modalidad In Company.

CONTENIDOS

- **Obra pública.** Sistemas de ejecución. por administración: por licitación. la excepción del artículo 9.
- **Pliegos de Bases y Condiciones. Pliegos de Especificaciones Técnicas.** Anteproyectos, Proyectos y Presupuestos. Contenido y grado de desarrollo de la documentación: Sistema de contratación. Memoria descriptiva. Precio, forma de pago. Acopios y anticipos financieros: Plazo. Reconocimiento de las variaciones de precios. Las incidencias porcentuales de los distintos rubros. Los índices de solvencia exigibles al oferente. El exceso y duplicación de la información. Las normas IRAM. La responsabilidad por los defectos o insuficiencias del proyecto. Previsión de daños a terceros. Higiene y seguridad. Medianerías.
- **Sistemas de contratación.** Por unidad de medida. Por ajuste alzado relativo. Por coste y costas. Casos prácticos de análisis.
- **La oferta más conveniente.** Los elementos para determinarla y su inclusión en los pliegos: Objetividad vs subjetividad. El precio ofertado. La solvencia técnica, económica financiera y técnica del oferente en relación a las exigencias de pliego para la obra que se licita: El certificado de capacidad expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. Los informes de comitentes anteriores. El juicio sobre la vocación de cumplimiento. Los acopios financieros encubiertos. Caso de la oferta única.
- **Ejecución de las obras.** Documentación técnica necesaria. administrativa. ejecutiva. Orden de comienzo. Funcionario competente. Entrega del terreno y acta de inicio. Director de obra, inspector, auditor. Sus funciones y responsabilidades. Representante técnico y jefe de obra. Sus funciones y responsabilidades. Los libros de comunicaciones y de órdenes de servicio. Higiene y seguridad en obra. Las ART. Calidad de materiales y trabajos. Muestras. Plan de trabajos definitivo. Medición y Certificación. Trabajos defectuosos. Las reglas del arte. La responsabilidad empresaria. Cumplimiento de las legislaciones laboral e impositiva.
- **Aumentos o disminuciones de los trabajos contratados.** Obligatoriedad para el contratista. Límites. La necesidad de orden escrita de funcionario autorizado. ¿El inspector es funcionario autorizado? Modos de evitar las imprevisiones, y errores de la documentación. Derecho de rescisión del contratista. Los artículos 30, 37 y 38. Diferencias con el artículo 9, inciso b. Casos de análisis.

RES. CACFJ N°: 8/2008

- **Demora y mora en la ejecución.** Atraso en el cumplimiento del plan de trabajos: Causas no imputables al contratista. Causas imputables al contratista. La importancia de los informes periódicos de la marcha de la obra por parte de la inspección a los efectos de la prueba de la imputabilidad. Notas, comunicaciones, órdenes de servicio, partes diarios. Las sanciones y las multas por incumplimiento imputable del plazo de obra. Multas parciales y totales. ¿Las multas conducen al logro del resultado? Prórrogas de plazo. La renuncia al reclamo de gastos improductivos.
- **Las variaciones de precios.** Ruptura de la ecuación económica de la empresa. Legislación para el reconocimiento de la variación de precios. Importancia de los presupuestos en detalle. Precios unitarios y su composición contractual. Casos de análisis.
- **Los gastos improductivos.** Elementos necesarios para el reconocimiento. Prueba de los daños y de su extensión temporal. Las fórmulas tasadas. Las posibles distorsiones entre el daño sufrido y el reconocido. Industria del gasto improductivo en las obras públicas. Casos de análisis.
- **Recepción de las obras.** Recepción provisoria total o parcial. Recepción definitiva total o parcial. Recepción parcial no prevista contractualmente. Recepción provisoria de hecho. Los vicios aparentes y ocultos. Recepciones de oficio. Período de garantía. Cuestiones vinculadas al incumplimiento empresarial durante el período de garantía, la expiración del plazo de garantía y la recepción definitiva. Liquidación final y devolución de garantías. Los artículos 1646 y 1647bis del Código Civil en relación a los vicios aparentes y ocultos. Casos de análisis.

RES. CACFJ N°: 8/2008

ANEXO III

TALLER DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA JUSCABA.

Actividad	"Taller de Capacitación en el sistema JUSCABA"
• Destinatarios	Personal de la Oficina de Control de Suspensión de Juicio a Prueba del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	A determinar
• Duración	Diez (10) horas reloj. 4 (cuatro) clases de 2 y 1/2 hs. cada una.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	Sede de la Oficina de Control de Suspensión de Juicio a Prueba del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beruti 3345, 3º piso.
• Regularidad	80% de asistencia. Aprobación de actividad práctica.
• Docentes	Lic. Oscar Molinari y Jorge Gustavo Mantovani.
• Honorarios Docentes	Los docentes dictarán la capacitación <i>Ad Honorem</i>
• Observaciones	Actividad organizada juntamente con la Dirección de Informática y Tecnología. Podrá validarse como actividad del programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07, en los casos que corresponda.

CONTENIDOS

TALLER 1

- **Presentación:** avances logrados en las distintas versiones del sistema JusCABA desde su implementación, importancia en el tratamiento de datos electrónicos, conceptos de seguridad informática, beneficios que brindará el buen uso del sistema, estado actual de desarrollo de otras funciones a futuro, concepto de feedback para la mejora continua, características de la mesa de ayuda y otros temas en general.
- **Acceso al sistema:** problemas frecuentes con claves de usuario y contraseñas. Apoyo en la Mesa de Ayuda. Atributos que determinan los perfiles de usuario.
- **Pantalla inicial:** la barra de menú principal, las facilidades de uso de pantalla y las diferencias funcionales para distintas vistas. La nueva versión.
- **Búsquedas:** facilidades de uso y beneficios del filtrado de las vistas a partir de la función búsqueda. Impresión de listados. Exportación de datos. Estadísticas. Búsquedas combinadas, proyecto de tablero de control.
- **Carga de Expedientes:** nueva versión (proyecto de reformulación de alta de causas), lista de registros, la carga de datos (conciencia de colaboración). Concepto y uso de tablas de datos preestablecidas (concepto de "asociación de datos"). Datos obligatorios vs. No obligatorios. Validación, integridad y consistencia de los datos. Las funciones guardar, imprimir, modificar, borrar y cancelar.
- **Movimientos sobre los expedientes:** concepto de la relación entre las bases de datos asociadas a un expediente, diferencias entre modificaciones a un expediente y agregado de información a la causa, incidentes/sufijos/acumulaciones/conexidades, recaratulaciones. Importancia de la carga de actores legales y procesales.
- **Cédulas:** emisión de cédulas, proyecto de cédula como paso procesal, temas operativos relacionados con el Dpto. de Notificaciones, control de remitos (función "bolsa"), tratamiento de cédulas de terceros. Emisión de listados.

RES. CACFJ N°: 8/2008

TALLER 2

- **Presentación:** avances logrados en las distintas versiones del sistema jusCABA desde su implementación, importancia en el tratamiento de datos electrónicos, conceptos de seguridad informática, beneficios que brindará el buen uso del sistema, estado actual de desarrollo de otras funciones a futuro, concepto de feedback para la mejora continua, características de la Mesa de Ayuda y otros temas en general.
- **Expediente:** función de la barra del menú inicio. Lista de expedientes, su lectura, sus facilidades de filtrado y búsquedas.
- **Incorporación de datos al expediente:** concepto del uso de solapas para el ingreso de eventos y datos.
- **Los eventos:** Concepto de los mismos (Pasos Procesales y Pasos Administrativos). Como funciona la tabla de pasos, vista de la tabla de pasos, utilización de la función agregar pasos a un expediente, proyecto de pasos procesales automáticos, pasos recaratación y desafectación
- **Los datos:** concepto de los mismos y concepto de atributos (Actores Procesales, Legales, Particulares, Comisaría, Ente o Lugar, Vehículo, Acta/Denuncia, Pena, Adjunto, Archivo, Referencias, Artículos). Conexidades / Acumulaciones y Sufijos.
- **La función "firma informática"**
- **Los módulos de:** archivo en lotes, archivo físico de los expedientes, audiencia, stock de pertenencias retenidas, sentencias, firma digital. **Conceptos:** seguridad, integridad y consistencia de la información, concepto de colaboración en la carga de información, cruzamiento de datos, información estadística y administrativa necesidades, periodicidad y estandarización.
- **Firma digital.** Concepto y función.
- **Audiencias Orales de Flagrancia.** Concepto y función.

TALLER 3

- **Presentación:** avances logrados en las distintas versiones del sistema jusCABA desde su implementación, importancia en el tratamiento de datos electrónicos, conceptos de seguridad informática, beneficios que brindará el buen uso del sistema, estado actual de desarrollo de otras funciones a futuro, concepto de feedback para la mejora continua, características de la Mesa de Ayuda y otros temas en general.
- **Expediente:** función de la barra del menú inicio. Lista de expedientes, su lectura, sus facilidades de filtrado y búsquedas.
- **Incorporación de datos al expediente:** concepto del uso de solapas para el ingreso de eventos y datos.

TALLER 4

- **Presentación:** avances logrados en las distintas versiones del sistema jusCABA desde su implementación, importancia en el tratamiento de datos electrónicos, conceptos de seguridad informática, beneficios que brindará el buen uso del sistema, estado actual de desarrollo de otras funciones a futuro, concepto de feedback para la mejora continua, características de la Mesa de Ayuda y otros temas en general.
- **Expediente:** función de la barra del menú inicio. Lista de expedientes, su lectura, sus facilidades de filtrado y búsquedas. Incorporación de datos al

RES. CACFJ N°: 8/2008

expediente: concepto del uso de solapas para el ingreso de eventos y datos.
Cédulas: emisión de cédulas, proyecto de cédula como paso procesal, temas operativos relacionados con el Dpto. de Notificaciones, control de remitos (función "bolsa"), tratamiento de cédulas de terceros. Emisión de listados.

RES. CACFJ N°: 8/2008

ANEXO IV

SEMINARIO: "LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y EL NUEVO ROL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES".

Actividad	Seminario: "La Resolución de Conflictos y El Nuevo Rol del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".
• Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados con título de Abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	Treinta (30) inscriptos.
• Duración	Treinta y seis (36) horas reloj. Se divide en tres módulos correlativos de doce (12) horas cada uno, con certificación independiente.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia.
• Docentes	Dres. Damian D`Alessio, Gustavo Fariña y Gladys Álvarez.
• Coordinador	Dr. Damián D'Alessio
• Honorarios Docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos en concepto de coordinación). Total: \$ 7400 (pesos siete mil cuatrocientos).
• Observaciones	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa aprobado mediante Res. CSEL N° 175/07.

CONTENIDO

- Resolución Alternativa de Disputas (R.A.D.). Concepto de Justicia. Formas sociales de resolución de conflictos. Métodos adversariales y no adversariales. La Negociación y la Mediación en el movimiento de Resolución Alternativa de Disputas.
- Diferenciación entre Conciliación y Mediación. Características definitorias. El conflicto. Diferentes clasificaciones, conflicto interpersonal y los conflictos internos. Las causas. Valor positivo del conflicto. Función del derecho en la regulación del conflicto. Las necesidades subyacentes y prioritarias. Posiciones e Intereses.
- Comunicación. Teoría de la Comunicación humana y técnicas empleadas para su efectividad diaria en contextos normativos. Componente afectivo. El factor humano en la negociación racional. Estilos de contender. Lineamientos de la Negociación Colaborativa. Las Posiciones. Identificación de Intereses. Generación de Opciones. Criterios Objetivos. Alternativas (MAAN). La mediación como negociación facilitada por un tercero.
- El delito, las contravenciones y las faltas vistos como daños que las personas se hacen unas a otras. Nueva forma de enfrentar el conflicto-delito: La Justicia Restaurativa. Fundamentos, presupuestos teóricos y su incidencia en la práctica.
- Rol del Fiscal, el principio de oportunidad. Disponibilidad de la acción. Participación activa de los operadores y las partes en la reformulación del conflicto. Acordar un avenimiento o proponer una instancia de mediación.
- El desplazamiento de la víctima, su recuperación y posibilidades de participación de la víctima en el proceso penal. Relación imputado-ofendido y Fiscal-Defensor en las vías alternativas.

RES. CACFJ N°: 8/2008

- Características de la Mediación: Cooperación, autocomposición, confidencialidad, acento en el futuro, economía, voluntariedad, informal pero con estructura. El poder en el resultado.
- Rol del Mediador; conductor del procedimiento. Neutralidad. Imparcialidad. El poder en el proceso.
- Etapas de la Mediación y procedimiento de la Mediación. Técnicas posibles. Oportunidad y pertinencia en la selección de técnicas y herramientas aplicables en el proceso de solución de conflictos. Herramientas conceptuales, procedimentales y comunicacionales.
- Herramientas comunicacionales: Escucha activa, parafraseo, tipo de preguntas.
- Reconocimiento y Empowerment. Manejo de los desequilibrios de poder de las partes en la mesa de negociación.